

CARRERA

CHICLANA SANCTI PETRI



DETALLE DE LA OBRA DE ANTONI GABARRE

20 OCTUBRE

SALIDA: ESTADIO MUNICIPAL DE ATLETISMO
META: POBLADO DE SANCTI PETRI

11 KM



Delegación de Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



#LAATLÉTICA



NORMATIVA

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES GRAN PREMIO FIBRA SANCTI PETRI

ARTÍCULO 1

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración de los clubes de atletismo de la localidad, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja, organizan la XXI CARRERA ATLÉTICA CHICLANA - SANCTI PETRI el día **20 de octubre de 2024** a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2


La carrera discurrirá sobre asfalto sobre una distancia aproximada de **11 KM** siendo su recorrido:

Salida del Estadio de Atletismo, Carril Bici, Puente de la Concordia, Avda. Reyes Católicos, Puente Ntra. Sra Remedios, Plaza de España, Alameda del Río, Calle la Vega, Calle García Gutiérrez, Calle Mendaro, Rotonda Retortillo, Calle Doctor Pedro Vélez, Rotonda Lorenzo Delgado, continuamos calle Dr. Pedro Vélez , Rotonda de la Soledad, Avd. Diputación (Carril Derecho), Carboneros, Ctra. Barrosa (Carril bici / Arcén), Ctra. Sancti Petri (Arcén), Carril bici / Pasarela de madera, entrada a Sancti Petri hacia la derecha y META (junto la Asociación de pescadores Mar de Sancti Petri).

ARTÍCULO 3

La inscripción estará abierta a cualquier deportista y podrá realizarse en la WEB de GESCONCHIP: www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.



Se establece una cuota de inscripción de 8€ hasta el viernes 18 de octubre de 2024 a las 14:00 horas y 10 € hasta el sábado 19 de octubre a las 14:00 horas. En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a **SADICUM** (Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui). 

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el correo inscripciones@gesconchip.es

ARTÍCULO 4

Los dorsales de las personas inscritas podrán recogerse el sábado 19 de octubre de 10:30 h a 13:30 h o hasta media hora antes de la salida en la oficina de la Organización ubicada en el Estadio de Atletismo.

ARTÍCULO 5

La prueba estará controlada por el Colegio provincial de Jueces de la Delegación Gaditana de la Federación Andaluza de Atletismo y cronometrada por Gesconchip.

ARTÍCULO 6

La Organización pondrá autobuses a disposición de las personas inscritas. Dichos autobuses saldrán desde Sancti-Petri (Meta) en dirección al Estadio de Atletismo a las 8:15 horas. También habrá servicio de guardarropa y avituallamiento líquido en carrera.



2



ARTÍCULO 7

TROFEOS Y PREMIOS



Trofeo al primero y a la primera de la clasificación general.



Trofeo a las 3 primeras personas clasificadas en cada categoría y al 1º/1ª local de cada una de ellas.



Sorteo de dos vales de 50 € en material deportivo (a un participante masculino y a una participante femenina) aportados por AOSSA.



Camiseta técnica a las primeras 600 personas inscritas.



Los trofeos no son acumulables. Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios.



En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium acompañados de menores, mascotas o banderas de ningún tipo.

ARTÍCULO 8

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma.

ARTÍCULO 9

Cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la misma.



La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar las personas participantes en la carrera.

Todas las personas participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a las personas participantes antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

COLABORADORES

- ➔ FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO
 - ➔ POLICÍA LOCAL
 - ➔ PROTECCIÓN CIVIL
 - ➔ CRUZ ROJA
- ➔ CLUB ATLETISMO CHICLANA
- ➔ CLUB ATLETISMO DIVINA PASTORA CÁDIZ
- ➔ CLUB ATLETISMO RUNFIT CHICLANA
 - ➔ ANTONI GABARRE
 - ➔ FIBRA SANCTI PETRI

REDES SOCIALES



4



CATEGORÍAS

CATEGORÍAS (MASCULINO Y FEMENINO)	AÑO NACIMIENTO
SUB18	2007-2008
SUB20	2005-2006
SENIOR A	2004-1990
SENIOR B	1989-1985
VETERANO A	1984-1980
VETERANO B	1979-1975
VETERANO C	1974-1970
VETERANO D	1969-1965
VETERANO E	1964-1960
VETERANO F	1959-1955
VETERANO G	1954 y ant



Información básica sobre protección de datos

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- TELÉFONO: 956012918
- DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
- CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

K. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCIERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ Oponerse AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVIERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: DPD@CHICLANA.ES PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.

**PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
DPD@CHICLANA.ESADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.**